

A45C 13 AB



190650

190650

nº 190.650

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de

N O P L E X, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en LLINAS DEL VALLES (Barcelona), -
Polígono Industrial de Coll-Sabadell
relativo a:

"BOLSA DE GÉNERO DE PUNTO"

=====



190650

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa de género de punto, del tipo constituido por un tejido ejecutado en hilo, rafia o similar, con una pluralidad de cadenas paralelas a -

5. la boca de la bolsa, unidas entre sí por enlaces que se integran en dichas cadenas, y un cordón de cierre pasante por dichos enlaces. - - - - -

La finalidad de la presente invención es la de obtener una bolsa del tipo mencionado, cuyo tejido esté dotado de medios

10. propios de agarre, a modo de asas, y que sea resistente, simple y de fabricación económica. - - - - -

Esta finalidad se ha logrado con la bolsa de género de punto según la invención, la cual se caracteriza porque entre el cordón de cierre y la boca de la bolsa, como prolongación

15. del tejido del cuerpo de la bolsa, existe una franja de tejido de la misma estructura que dicho cuerpo y de una anchura originariamente constante, estando dotada dicha franja de dos aberturas alargadas libres de tejido, enfrentables una a la otra y utilizables a modo de asas, quedando delimitadas dichas dos -

20. aberturas por el propio tejido al carecer de enlaces entre dos cadenas sucesivas, existiendo entre el límite superior de las

190650



aberturas y el borde de la boca de la bolsa por lo menos dos ca
denetas unidas por los correspondientes enlaces. - - - - -

Otros objetivos y características de la invención se -
irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción -

5. que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que
se acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 representa la vista lateral de una realización
de una bolsa de género de punto según la invención. - - - - -

10. Figura 2 representa una vista en corte, según II-II de
la bolsa correspondiente a la Fig. 1. - - - - -

Figura 3 representa, a una escala mayor, un detalle de
la zona de agarre de la bolsa representada en la Fig. 1. - - -

15. La bolsa 1, que se describe, está constituida por un -
tejido 2 de punto ejecutado en rafia sintética consistente en
una cinta estrecha y delgada de materia termoplástica. Dicho
tejido 2 a su vez está constituido por una pluralidad de cade-
netas 3 paralelas a la boca 4 de la bolsa y espaciadas unifor-
20. memente, unidas entre sí por enlaces 5 transversales que se in-
tegran en dichas cadenetas 3, de modo que dichos enlaces 5 se
extienden en el sentido longitudinal de la bolsa 1 y se agru-
pan de seis en seis, formando unas franjas longitudinales 6 pa-
rales entre sí y separadas por cortos espacios 7 desprovistos
de enlaces 5, todo lo cual al mismo tiempo que dá consistencia
al tejido 2 de la bolsa 1, presta a la misma un aspecto agra-

190850



dable, con espacios claros que permiten la visibilidad, a través del tejido 2, de artículos o indicaciones existentes en el interior de la bolsa 1. - - - - -

- 5. La bolsa 1 posee dos partes laterales 8 y 9 (fig. 2) con sus bordes laterales 10 y 11 unidos por soldadura. Dichas partes laterales 8 y 9 pueden formar una sola pieza doblada - por el fondo 12, o bien pueden ser independientes, con su fondo 12 unido asimismo por soldadura. En la parte alta de la bolsa, cerca de la boca 4, existe un cordón de cierre 13 pasante por entre los enlaces 5 comprendidos entre dos cadenetas 3, con
- 10. tiguas. - - - - -

- 15. Finalmente, en la zona superior de la bolsa, en la parte comprendida entre el cordón de cierre 13 y la boca 4, como prolongación del tejido 2 del cuerpo de la bolsa 1, existe una franja de tejido 2 de la misma estructura que dicho cuerpo, de una anchura originariamente constante (Figuras 1 y 3) la cual está dotada de dos aberturas alargadas 14, libres de tejido, - enfrentables una a la otra, o sea la existente en la parte lateral 8 con la existente en la parte lateral 9, quedando delimitadas dichas dos aberturas 14 por el propio tejido 2, al
- 20. caer de enlaces entre dos cadenetas 3a y 3b sucesivas. Entre el límite superior 3b de las aberturas alargadas 14 y el borde de la boca 4 de la bolsa 1, existen dos cadenetas 3c y 3d unidas con la totalidad de sus correspondientes enlaces 5. - - - - -

- 25. Como puede apreciarse en la figura 2, una vez efectuadas las soldaduras de los bordes laterales 10 y 11 y, eventual-

190000

13 ABR



mente, el fondo 12, se da la vuelta a la bolsa 1 lo cual mejora el aspecto exterior de la misma al quitar de la vista las uniones por soldadura. - - - - -

La bolsa 1 descrita presenta las siguientes ventajas:

- 5. a) Por estar las aberturas 14 integradas en la bolsa 1, se evita la soldadura o cosido de asas complementarias, con lo cual se obtiene un ahorro sustancial de tiempo, mano de obra y material para su fabricación. - - - - -
- 10. b) Las asas constituidas por la zona de la bolsa 1 comprendida entre el límite superior 3b de las aberturas alargadas 14 y el borde de la boca 4, son de resistencia suficiente para soportar el peso de los artículos contenidos en la bolsa 1. - - - - -
- 15. c) El aspecto de las bolsas 1 es más agradable que las convencionales con asas postizas, soldado o cosido a la boca de la bolsa. - - - - -
- 20. d) Por no poseer asas postizas, soldadas o cosidas, las bolsas 1 son de menor longitud y espesor que las convencionales equivalentes, lo cual resulta ventajoso para su embalado, almacenado y transporte. - - - - -
- 25. Descrito convenientemente este ejemplo de realización de la invención se hace constar que el mismo tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán aplicar todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica aconsejen con tal de que no se desvirtue la esencialidad de la invención que es la que se resume y concreta en la siguiente. - - - - -

13 ABR



190650

NOTA

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

REIVINDICACIONES

- 5. 1.- Bolsa de género de punto, del tipo constituido por un tejido ejecutado en hilo, rafia o similar, con una pluralidad de cadenetas paralelas a la boca de la bolsa, unidas entre sí por enlaces que se integran en dichas cadenetas, y un cordón de cierre pasante por dichos enlaces, caracterizada porque
- 10. entre el cordón de cierre y la boca de la bolsa, como prolongación del tejido del cuerpo de la bolsa, existe una franja de tejido de la misma estructura que dicho cuerpo y de una anchura originariamente constante, estando dotada dicha franja de -
- 15. dos aberturas alargadas libres de tejido, enfrentables una a la otra y utilizables a modo de asas, quedando delimitadas dichas dos aberturas por el propio tejido al carecer de enlaces entre dos cadenetas sucesivas, existiendo entre el límite superior de las aberturas y el borde de la boca de la bolsa por lo menos dos cadenetas unidas por los correspondientes enlaces. -
- 20. 2.- "BOLSA DE GÉNERO DE PUNTO". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanogra-

of

190650

FIG 1

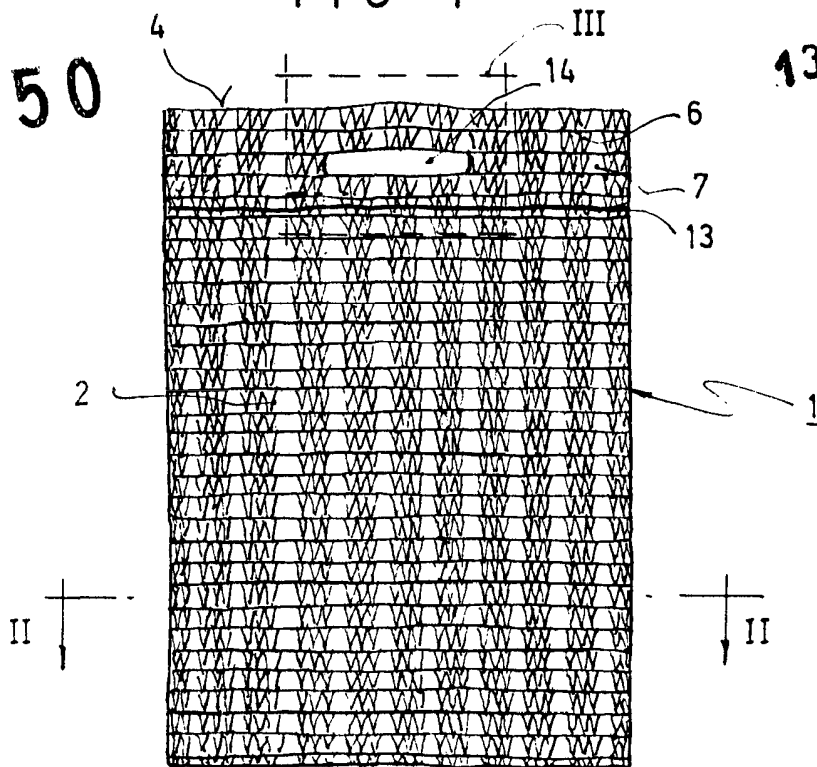
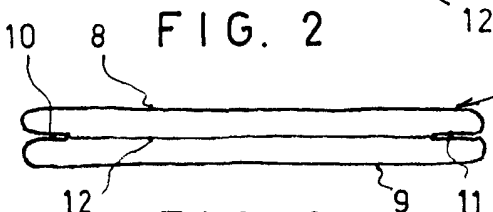


FIG. 2



MADRID, 13 ABR 1973

P. A1 M. CURELL SURDO

M. Curell Surdo

1

FIG. 3

